



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7**

RESOLUCIÓN No. 60

12 FEB 2020

“Por medio de la cual se designa un miembro permanente del Comité de Conciliación y Defensa Judicial”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el Decreto 1069 de 2015, 1167 de 2016 y resolución 101 institucional de 2017 modificada por resolución 453 de 2018

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Resolución No. 101 de 2017 fue modificado por el artículo 2 de la Resolución 453 de 2018 el cual quedó consignado de la siguiente manera:

“Artículo 4º. Conformación. El comité de Defensa Judicial y Conciliación estará conformado por los siguientes funcionarios públicos de la institución, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes:

- 1. El Gerente de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina o su Delegado.*
- 2. Un servidor público del área administrativa y financiera.*
- 3. Un Jefe de Zona preferiblemente médico...”*

Que teniendo en cuenta la renuncia a la institución del actual miembro con carácter permanente Dr. RAUL PEREZ SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 12.107.665 en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD – JEFE DE GRUPO ZONA SUR Nivel Administrativo, Código 237 - Grado 17, se hace necesario mediante el presente acto administrativo designar su remplazo.

Que en vista de que el Dr. GUILLERMO BONILLA ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía No. 4.919.758 de Paicol - Huila, PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD – Código 237, Grado 17, mediante Resolución No. 37 del 30 de enero del 2020 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO Y ENCARGO DE SITIO DE TRABAJO A UN FUNCIONARIO”*** fue nombrado como PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD – JEFE DE GRUPO ZONA SUR Nivel Administrativo, Código 237 ***“Servimos con Excelencia Humana”***



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Grado 17, se hará su designación como miembro permanente del comité de Conciliación y Defensa Judicial de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese como miembro permanente del Comité de Conciliación y Defensa Judicial al *Dr. GUILLERMO BONILLA ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía No. 4.919.758 de Paicol- Huila, PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD – JEFE DE GRUPO ZONA SUR Nivel Administrativo, Código 237 Grado 17.*

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición. **12 FEB 2020**

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

“Servimos con Excelencia Humana”